
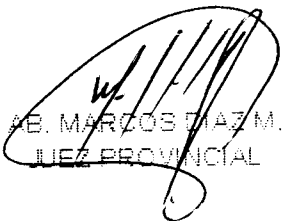
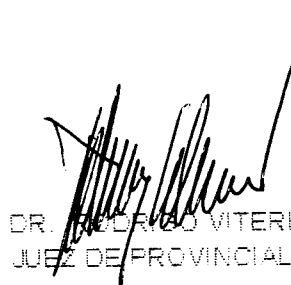


CORTE DE JUSTICIA DE RIOBAMBA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL. Riobamba, martes 19 de junio del 2012, las 09h13. VISTOS: Atendiendo la petición de Marco Fernando Carrillo Carrillo, se le hace saber que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 281 del Código de Procedimiento Civil, aplicable al caso, es improcedente su petición de revocatoria de la sentencia que se emitió en el presente proceso constitucional; la norma que cita, esto es la contenida en el Art. 289 ibídem, se refiere a los autos y decretos y no a las sentencias, por lo que huelga comentario alguno al respecto. En tal virtud, niégase la petición de revocatoria que solicita. Notifíquese. -


DR. ENRIQUE CONOSCO B.
JUEZ PROVINCIAL

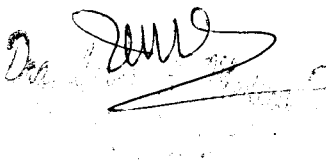

AB. MARCOS DIAZ M.
JUEZ PROVINCIAL


DR. ROBERTO VITERI
JUEZ DE PROVINCIAL

Certifico:


DRA. ALICIA MEDINA R.
SECRETARIA RELATORA

En Riobamba, martes diecinueve de junio del dos mil doce, a partir de las once horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MARCO FERNAN CARRILLO CARRILLO en la casilla No. 151 y correo electrónico angelsortizmonar@hotmail.com del Dr./Ab. ORTIZ MONAR ANGEL SEGUNDO AB., MUNICIPALIDAD DEL CANTON PALLATANGA en la casilla No. 10 del Dr./Ab. RUIZ OLMEDO MARIA AUXILIADORA; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 150 y correo electrónico lcargua@pge.gob.ec del Dr./Ab. PROCURADURIA. Certifico:



6
215

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO SALA DE LO PENAL

Riobamba, 18 de Junio del 2012
Oficio No.-271-2012-SPCPJCH

Señor Doctor.
Hugo Miranda Astudillo
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO
Presente

De mi consideración:

Dentro de la Acción de Protección Nro. 2012 – 0134, planteada por el Dr. Marco Carrillo Carrillo, Registrador de la Propiedad del Cantón Pallatanga, en contra de la Municipalidad del Cantón Pallatanga, se ha dispuesto oficiar a Usted a fin de poner en su conocimiento el escrito injurioso presentado por el accionante (Dr. Marco Carrillo Carrillo), para que informado de su contenido proceda como corresponda. Se adjunta copia certificada del respectivo escrito.

Lo que comunico a Ud. para los fines pertinentes

Dra. Alicia Medina R.
SECRETARIA RELATORA

DIRECCION PROVINCIAL DE JUSTICIA
REGISTRO
DIA 18 MES Junio AÑO 2012
HORA 10H32

SECRETARIA